

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2024 por la que se contrata a personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad biología (microscopía), grupo III, en virtud de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 13 de febrero de 2024.

De conformidad con la propuesta elevada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 13 de febrero de 2024 (*Diario Oficial de Galicia* de 22 de febrero) para cubrir con personal laboral fijo una plaza de la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad biología (microscopía), grupo III, por el turno de acceso libre, una vez comprobado que la persona seleccionada reúne los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, y de conformidad con el dispuesto en el artículo 85.j) de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la propuesta hecha por el tribunal calificador y contratar como personal laboral fijo en la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad biología (microscopía), a la persona que superó el proceso selectivo y que se relaciona en el anexo de esta resolución.

Segundo. La persona seleccionada formalizará su contrato ante el Servicio de Gestión de Personal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

En caso de que la persona aspirante se encuentre en situación de incapacidad temporal, el plazo para la firma del contrato comenzará a partir del día hábil siguiente al de la fecha del alta médica, que deberá acreditar. Quedan exceptuadas de lo dispuesto en este párrafo las situaciones derivadas de la maternidad o paternidad, en las que se podrá firmar el contrato durante esta situación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CVE-DOG: 0gtvq5j6-0734-1yh1-9pt3-78n55piizf11



No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antedicho mientras no se dicte resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 10 de diciembre de 2024

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

ANEXO

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	***5915**	López Valín, María del Pilar

CVE-DOG: 0gtvq5j6-0734-1yh1-9pt3-78n55piizf11

